

Quillota, 04 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 11947 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **FERRARI ADASME JORGE IVAN, RUT N°:** [REDACTED], en calidad de titular de la patente **Rol N° 307970-8**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **PJE ENSONACIONES N° 1190** ;
2. Memorándum N° 1044 de fecha 29 de noviembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 35/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La resolución N° 1177 de 28 de noviembre de 2019 según sistema de patente municipal;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 307970-8 **RUT:** [REDACTED] **NOTA N°:** 000727/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **FERRARI ADASME JORGE IVAN**

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
307970-8	20081S-01	[REDACTED]	Girado	76.009
307970-8	20082S-01	[REDACTED]	Girado	91.096
307970-8	20091S-01	[REDACTED]	Girado	71.362
307970-8	20092S-01	[REDACTED]	Girado	70.533
307970-8	20101S-01	[REDACTED]	Girado	68.294
307970-8	20102S-01	[REDACTED]	Girado	65.199
307970-8	20111S-01	[REDACTED]	Girado	62.982
307970-8	20112S-01	[REDACTED]	Girado	60.902
307970-8	20121S-01	[REDACTED]	Girado	58.682
307970-8	20122S-01	[REDACTED]	Girado	56.892
307970-8	20131S-01	[REDACTED]	Girado	54.666
307970-8	20132S-01	[REDACTED]	Girado	52.777
307970-8	20141S-01	[REDACTED]	Girado	50.523
307970-8	20142S-01	[REDACTED]	Girado	47.563
307970-8	20151S-01	[REDACTED]	Girado	45.345
307970-8	20152S-00	[REDACTED]	Girado	43.188
307970-8	20161S-00	[REDACTED]	Girado	41.002
307970-8	20162S-00	[REDACTED]	Girado	38.942

307970-8	20171S-00		Girado	36.723
307970-8	20172S-00		Girado	34.507
307970-8	20181S-00		Girado	32.306
307970-8	20182S-00		Girado	29.959
307970-8	20191S-00		Girado	27.737
307970-8	20192S-00		Girado	25.493

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRE UBICABLE SEGÚN ORD. N 35/2019 ENCARGADA UNIDAD DE GESTION COBRANZA DE MUNICIPALES

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIOMUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/rht

9